

TERRA. Revista de Desarrollo Local

e-ISSN: 2386-9968

Número 10 (2022), 271-285

DOI 10.7203/terra.10.24170

IIDL – Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local

Elementos claves del Desarrollo Regional. Una mirada desde México

Montserrat Miquel Hernández

Doctora en Desarrollo Regional. Profesora-investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México)

montserrat.miquel@correo.buap.mx

<http://orcid.org/0000-0002-3005-0565>

Sergio Monroy Aguilar

Doctor en Desarrollo Regional. Profesor investigador en el Departamento de ciencias Económicas de la Universidad de Quintana Roo (México)

smonroy@uqroo.edu.mx

<http://orcid.org/0000-0002-8083-8342>



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional

SECCIÓN NOTAS Y AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Elementos claves del Desarrollo Regional. Una mirada desde México

Resumen: El objetivo de este trabajo es relacionar la cultura, el capital social y la gobernanza como elementos determinantes del desarrollo regional. Los procesos político-sociales de gobernanza y de capital social son un reflejo del estilo de vida de cada sociedad, de su configuración de ideas, actitudes, costumbres, normas, instituciones, procesos y otras formas de conducta. La gobernanza se realiza en la consecución del capital social; el capital social y la gobernanza son elementos centrales del desarrollo regional. La metodología documental partiendo de una revisión bibliográfica exploratoria para determinar los elementos del desarrollo regional, se revisan textos sobre estos elementos que permitan su relación y demuestren la pertinencia para el desarrollo regional. Concluyendo que la unión de las condiciones políticas, económicas y sociales, se sustentan en elementos técnicos y culturales, negar la influencia de uno de ellos es minimizar al desarrollo regional.

Palabras clave: Gobernanza, Territorio, Cultura, Capital Social.

Key elements of Regional Development. A look from Mexico

Abstract: The objective of this work is to relate culture, social capital and governance as determining elements of regional development. The socio-political processes, governance and social capital are a lifestyle reflection for each society, it's configuration of beliefs, attitudes, customs, norms, institutions, processes, and other conduct forms. Governance is carried out in achievement of social capital; social capital and governance are central elements for regional development. The documentary methodology based on exploratory bibliographical review to determine the elements of regional development, texts are reviewed on these elements that allow their relationship and demonstrate the relevance for regional development. Concluding that union of political, economic, and social conditions are based on technical and cultural elements, to deny the influence of one of them is to minimize regional development.

Key words: Governance, Territory, Culture, Social Capital.

Recibido: 23 de marzo de 2022

Devuelto para revisión: 26 de abril de 2022

Aceptado: 20 de mayo de 2022

Referencia / Citation:

Miquel, M., y Monroy, S. (2022). Elementos claves del Desarrollo Regional. Una mirada desde México. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (10), 271-285. DOI 10.7203/terra.10.24170

1. INTRODUCCIÓN

La política es una fase y expresión de la cultura de cada pueblo y se manifiesta en los aspectos de configuración del estilo de vida de cada comunidad. Cada actividad política está condicionada por esos otros complementos culturales, por las preferencias valorativas, por las características de la personalidad, por los procesos económicos, por las relaciones sociales. El objetivo de este trabajo es relacionar la cultura, el capital social y la gobernanza como elementos determinantes del desarrollo regional.

En México el estudio del desarrollo regional se ha enfocado primordialmente aspectos económicos y políticos si bien se ha estudiado la importancia del actor y sus expresiones culturales desde la antropología, hace falta dialogo entre estas visiones del desarrollo, este trabajo hace una revisión bibliográfica que permita dar sustento a la relación del capital social y gobernanza con los procesos que hoy se viven en América Latina (Alburquerque, 2020). En países de tradición centralista como lo es México, el que se dé un impulso al desarrollo desde lo regional y desde los procesos locales es importante, es por ello que esté comunicado dará pistas teóricas para enlazar el desarrollo regional como parte de la cultura, que generará capital social que se ve cristalizado en procesos de gobernanza regional. Para lograr el objetivo se abordaron los conceptos desde la revisión bibliográfica Latinoamérica, que si bien se presentan autores europeos y norteamericanos es porque en América Latina son imprescindibles.

El artículo, se divide en tres apartados el primero hace una revisión teórica de la gobernanza y el desarrollo como una expresión cultural del capital social. En este apartado se discute la construcción del concepto de gobernanza y sus características. El segundo apartado se revisa la relación entre la comunidad y la cultura, para dar paso a la categoría de capital social y su vínculo esencial con la cultura, para llegar una definición que permita entender el capital social como expresión de la cultura y como incentivo de la gobernanza. El último apartado presenta las reflexiones finales.

2. GOBERNANZA, DESARROLLO Y TERRITORIO

La gobernanza es un proceso de gobierno dentro de los territorios que genera participación y permite que se entretengan las relaciones entre los actores públicos y privados, la gobernanza está relacionada con la gobernabilidad, puesto que es una expresión de la misma para Aguilar (2006):

“El concepto de gobernanza expresa la interdependencia que existe entre las capacidades directivas que el gobierno puede poseer y su acción directiva, que las pone en práctica, o las traduce en ocasiones. Denota, en síntesis, la capacidad directiva mediada y demostrada por acciones y resultados” (p.15).

La también llamada nueva gobernanza implica mayor interacción entre los agentes del Estado y los actores no estatales, permitiendo que la participación social sea mayor y aceptando que si bien el gobierno generara directrices no es el único que puede generar propuestas para la resolución de problemas.

La participación de diversos actores se presenta en un territorio, este se convierte en el espacio físico que permite que la relación entre gobernanza y capital social se materializa. Tres paradigmas explican la conjunción de territorio y gobernanza:

“i) Complejidad; ii) geografía económica y la teoría de los distritos industriales desarrolladas en Europa a partir de las experiencias de las aglomeraciones industriales, de los sistemas productivos locales y del desarrollo endógeno; y iii) análisis del desarrollo institucional y del capital social, lo que nos permite entender el marco de gobernanza que genera el diálogo entre los actores locales, regionales y nacionales” (Torres y Ramos, 2008, p.82).

Estos paradigmas presentan la relación entre la toma de decisiones dadas en un territorio, las instituciones que la permiten y el capital social que se acula en dicho territorio hace posible que se generen procesos de gobernanza.

El desarrollo ha sido explicado desde lo económico. Este concepto se empezó a utilizar cuando los economistas empezaron a inquietarse por trasladar las mejoras de bienestar asociadas al desarrollo industrial y a la implantación del capitalismo a los países no desarrollados, muchos de los cuales apenas se habían independizado. El objetivo era que toda la humanidad alcanzara el nivel de vida de los países ricos. Sin embargo, no es lo mismo el desarrollo que el crecimiento; el desarrollo, se refiere a un proceso que tiene un fin y que se detiene al alcanzarlo; el crecimiento económico, por el contrario no supone un fin (Estela, 2019).

El desarrollo como lo señala Seers (1970) es un concepto normativo lleno de juicios de valor. Que se basa en cumplir las necesidades humanas que se integra de alimentación, empleo e igualdad como equidad; definir el desarrollo no es cosa fácil puesto que depende de los valores de quien lo define y describe, pero el elemento en común es la idea de mejorar la calidad de vida. El desarrollo es definido por Pérez (2015) como el proceso por el cual una comunidad progresa y crece económica, social, cultural o políticamente.

En la década de los años 90, Sen da una nueva definición pero ahora basada en los informes de desarrollo humano que se empezaron a realizar por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pero esta vez, tomando en cuenta el concepto de desarrollo como libertad por lo que surge la idea de Desarrollo Humano, que para Sen, es un proceso mediante el cual los individuos pueden tener mayores oportunidades, entre las cuales se encuentran: una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente, la libertad política y la garantía de los derechos humanos (PNUD, 1990). Sen, concibe al desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos” (Sen, 2000, p.20). Esta concepción permite centrarse en los fines del desarrollo, como lo son la eliminación de la pobreza, la tiranía, la falta de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas.

2.1. El territorio: expresión espacial de la gobernanza y del capital social

El territorio se define como el lugar en el cual se desarrollan intercambios, relaciones, comportamientos y actividades que sedimentan las sociedades y le dan una configuración particular al paisaje, a las formas de trabajo y a los productos locales (Torres y Ramos, 2008). Saquet (2015) afirma que “el territorio es una construcción

social, histórica, relacional y está siempre vinculado a procesos de apropiación y dominación del espacio y, evidentemente, a las personas” (p.34); por lo tanto, la territorialización es la apropiación social de un fragmento del espacio por parte de una comunidad, con todas sus características sociales, culturales, políticas y económicas reafirmando que, “sociedad-espacio-tiempo-naturaleza-territorio son indisociables” (Saquet, 2015, p.36).

El territorio se expresa en la apropiación y valorización del espacio, en las relaciones de poder que se ejercen y en la frontera que señala. Esta valorización puede presentarse como instrumental-funcional o simbólico-expresivo, la primera expresa la utilidad que se le puede dar al espacio y la segunda refiere a las operaciones simbólicas que permiten a sus actores sociales concebir el mundo, es decir expresa esta dimensión simbólica su cultura, sus afectos y genera soporte a su identidad (Giménez, 1999, p.27).

Boisier (2001) afirma que, el territorio puede ser entendido entonces de distintas maneras: a) como un territorio natural que solo permite ver los elementos naturales sin que haya intervención humana; b) como un territorio equipado o intervenido, en el cual el ser humano tiene ya un papel al instalar dentro de éste: transportes, obras de equipamiento y otras actividades y; c) el territorio organizado que es el que conjunta las características descritas antes por Saquet (2015) en el cual existe una comunidad organizada que se reconoce y tiene como referencia de sí misma el territorio, que además se han dado normas para su regulación y una organización político-administrativa (Boisier, 2001).

En éste sentido, el territorio es la unidad física que permite la identificación de la comunidad con su entorno, materializando las interacciones de la comunidad bajo un contexto de socialización que es continuo y evolutivo (Castillo, 2009) es decir, que “las fuerzas sociales efectivizan el territorio en él y con el espacio geográfico, centrado en las territorialidades y temporalidades de los individuos y emanado de ellas, condicionando y siendo directamente determinado por nuestra vida cotidiana” (Saquet, 2015, p.41).

El territorio y la cultura de acuerdo con Giménez (1999) tiene tres dimensiones que reflejan su relación, la primera es la que se refiere al espacio de inscripción de la cultura, el territorio es donde la cultura se manifiesta. La segunda dimensión, entiende al territorio como área de distribución de instituciones y prácticas culturales espacialmente localizadas, aunque no intrínsecamente ligadas a un determinado espacio se trata siempre de rasgos culturales objetivados, por ejemplo, las pautas distintivas de comportamiento, las fiestas, los rituales específicos. Y la tercera se refiere al territorio como objeto de representación y de apego afectivo y, por tanto, genera el apego socio-territorial. El territorio se convierte en el espacio donde la comunidad desarrolla sus actividades y permite a las instituciones y el capital social desarrollarse. Por lo anterior el territorio es el lugar donde se generan las interacciones que dan paso al desarrollo (Pont-Vidal, 2020).

2.2. Gobernanza territorial y capital social para el desarrollo regional

La gobernanza y el desarrollo regional están fuertemente vinculados, se requiere de la gobernanza para que el desarrollo local logre sus objetivos y del desarrollo local para que la gobernanza funcione. El desarrollo es definido por Carrillo (2006, p.21) “como un proceso mediante (y durante) el cual se mejora la calidad de vida de la sociedad”. El desarrollo regional permite enlazar el desarrollo con la región y después con lo local. El concepto de desarrollo regional lleva implícito el tema de territorio y de región.

La región ha sido abordada por distintas escuelas, la Escuela Francesa representada por Perroux y Boudeville, en esta corriente de pensamiento, la región se clasifica en tres grupos: homogénea, polarizada y región plan. La primera es la que cuenta con un factor que la distingue, la segunda es la que se desarrolla a partir de un punto o nodo, el cual puede tener la orientación de centro periferia, o núcleo -satélite y la última es la que está definida a partir de una política o programa gubernamental (Delgadillo y Torres, 1998).

La región es una categoría intermedia entre lo macro como los países y lo micro como las localidades por lo que se convierte en una importante herramienta de análisis que permite plantear nuevos problemas de investigación y encontrar distintas soluciones, debido a que es en las regiones donde se puede analizar la relación entre lo global y lo local. Por otro lado, la región implica un nivel subnacional donde los actores realizan interacciones económicas, políticas y sociales, es por ello que “la regionalización no se puede concebir solo desde los aspectos económicos, para ello deben considerarse los factores de espacio, sociedad y tiempo” (Castillo, 2009, p.83).

Entendemos entonces a la región como un nivel subnacional donde los actores tienen una interacción económica, política y social para fortalecer el desarrollo de su territorio. El desarrollo regional es entonces, una acción política, económica y social de enorme trascendencia para el progreso de las regiones y del país. Que para su estudio pasa por diferentes enfoques y teorías de las distintas disciplinas que responden desde distintos ámbitos a los retos que presentan los cambios en las regiones del país. El desarrollo regional tiene como objeto a las personas y su entorno es por ellos que debemos entenderlo desde el ámbito de la localidad que se inserta en un territorio.

El desarrollo regional está vinculado al concepto de gobernanza, la gobernanza usada normalmente como sinónimo de dirección política y de resultados en el ámbito político, tiene ahora que ver con un nuevo estilo que permite mayor interacción y cooperación entre el Estado y los actores no estatales, en un marco de decisiones que vinculan al sistema con su entorno (Alonso, 2020). El planteamiento del desarrollo regional este acompañado de una gestión estratégica de desarrollo local que tome en cuenta los factores internos y externos, que presenten una vinculación institucional con los agentes de cambio, para accionar las políticas de desarrollo regional.

La gobernanza permite la cooperación entre actores nacionales con los actores locales, permitiendo que la toma de decisiones sea descentralizada y se vinculan con desarrollo regional. La gobernanza requiere de capital social para lograr una participación que genere mejores resultados. De la misma manera, el capital social es un instrumento indispensable sobre el que se construye el éxito del desarrollo regional, no basta con dejar que la comunidad participe activamente en la toma de decisiones si estas no son ejercidas por la comunidad. De manera que, la participación directa de los actores sociales mediante los mecanismos de organizaciones intermedias, son las responsables de la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, en el monitoreo de los avances y en las correcciones, necesarias dado el caso. De manera que las comunidades con amplio capital social sin duda participaran activamente y se aumenta con ello la probabilidad de éxito.

Hay que mencionar que la cultura, las instituciones, el capital social y por ende la gobernanza son dinámicas en el tiempo, de ellas se van reconfigurando de generación en generación bajo vínculos, como señala Douglas “una y otra vez a lo largo de toda la historia humana, ha habido movimientos que reformularon las instituciones, no mediante ataques violentos, sino mediante un repliegue cultural” (1998, p.167); de esta manera los cambios pueden surgir por un conflicto generacional.

Por lo que es factible, que tengamos un cambio cultural positivo bajo condiciones adecuadas de descontento, y construyendo una utopía. Con ese cambio cultural y con el reforzamiento recibido de las instituciones y del capital social, se haría realidad un cambio en la gobernanza que es elemento promotor del desarrollo local, junto con el capital social, que es la base sobre la que se construye el sistema de participación social activa y comprometida en las acciones de política pública que se requiere para su consecución.

3. CAPITAL SOCIAL Y CULTURA

Para discutir la categoría de capital social, se requiere revisar la conceptualización de cultura y de instituciones, ya que estos dos conceptos están en el núcleo mismo de la definición de capital social:

“Aquí, pues, reservamos el termino de cultura para lo que se aprende, para las cosas que se necesitan saber con objeto de cumplir las normas de los demás. Y nos referiremos concretamente a las manifestaciones materiales de lo que se aprende como artefactos culturales” (Goodenough, 1971, p. 191).

Así lo que se aprende, es lo que da sustento al entramado institucional y al capital social, pues de este aprendizaje se adquiere contexto común, valiéndose también de un conjunto de mitos y creencias que sirven como basamento de la estructura de predictibilidad de la acción social y humana, sea esta, o no, basada en hechos y/o acciones “objetivos”, pero que en el contexto cultural son “reales”. Son “reales” porque estas se encuentran en el inconsciente y en este sentido que se asumen como “verdades” a nivel axiomático y, por lo tanto, casi siempre carente de la necesidad de demostrarlos socialmente, es gracias a la cultura de la que se desprende la construcción de los artefactos culturales que Goodenough (1971) identifica como materiales, sociales e ideológicos, entre los que se encuentran el sistema de normas y la confianza estas últimas son la que materializan el capital social.

De la misma manera, es necesario definir a las instituciones. North (1993a y 1993b) se refiere a ellas como “las reglas del juego” las cuales surgen por la interacción social y representan un sistema ordenado de normas formales (escritas) o informales (no escritas), estas surgen de la cultura, pues es lo que se aprende las que le dan sustento y las que generan un sistema de creencias que son la base de ellas. De las dos, las más importantes son las informales, pues estas normas no escritas dan sustento al sistema de premios y castigos sociales más generalizados.

La descripción del desarrollo del concepto, capital social, se iniciará con la revisión del trabajo de Coleman, quien considera que este concepto puede revitalizar las investigaciones en distintos campos de las ciencias sociales. Coleman sugiere que el capital social es la mejor forma de aproximar los métodos empleados por la sociología (al que califica de sobre-socializado) y por la economía (sub-socializado) y esta aproximación es un avance en el desarrollo de las ciencias sociales, que además permite la introducción de nuevos campos de investigación multidisciplinario (Coleman, 1988).

Desde la visión de Coleman (1988 y 1993), el capital social está relacionado con la estructura de relaciones existente entre los miembros de una comunidad; es decir, la forma en que los agentes individuales entretejen su red social; ésta les permite no sólo

interactuar en conjunto, se complementan con una serie de mecanismos, facilitan la reducción de la incertidumbre sobre la actuación de los miembros, tendrá un impacto positivo en el desenvolvimiento social, político, económico, etc., por tal motivo se le denomina capital al generar riqueza, no solo económica, sino social y política. En resumen, su definición del capital social contiene la idea de que esta red pasa por las formas de asociación y ejerce un impacto en la confianza.

Así, para Coleman (1988), el capital social no es una entidad por sí misma, sino un conjunto de entidades diferentes, entre las que se encuentran las entidades que son capaces de generar una red asociativa, las cuales describen la estructura social y, por otro lado, las que facilitan la certidumbre constituyendo éstas la base para estructurar la confianza social. Con esto entendemos dos elementos importantes: para el autor, el concepto de capital social no puede ser definible si no es a partir de sus funciones sociales. Por lo que, tenemos las entidades que refuerzan a la estructura social, tales como el nivel de organización de la población, el número y la calidad de las organizaciones sociales existentes, la capacidad de la población de mantener redes, etc. Por otro lado, se encuentran las entidades que tienen que ver con la formación de confianza como: las reglas sociales, el conjunto de normas, etc., que son fundamentales para este autor.

Retomando la importancia que Coleman (1988 y 1993) le otorga a las reglas, normas y confianza, a las que considera la más fuerte manifestación del capital social; sugiere que existe una diferencia fundamental entre las comunidades que tienen nexos cerrados de las que los tienen abiertos, asegurando que en el primer caso, permiten a los individuos confiar unos en los otros con más facilidad porque existen mecanismos de premios y castigos fáciles de imponer y de monitorear poniendo como ejemplos un grupo de comunidades que tiene fuertes procesos de sociabilización cerrada como los comerciantes de diamantes de Nueva York, los mercaderes del Kahn El Khalili de Egipto, etc.

En el segundo caso, existe un incentivo perverso a la depredación del capital social, la falta de un sistema de monitoreo eficaz y de los sistemas de premios y castigos eficientes, conllevan a que el parásito aparezca con mucha mayor facilidad y con ellos la pérdida de confianza, los abusos y la escasa producción de bienes de capital social. De ahí que cuando se vive y se convive con una sociedad de redes de relaciones abiertas, cada quien se siente con la libertad de poder hacer lo que guste sin tener que pensar en los demás, mientras que cuando se tiene una red con relaciones cerradas, las personas se sienten obligadas a tener una correspondencia con su medio, coincidiendo con lo que Weber (2002) define como comunidad.

Otro efecto de las redes sociales cerradas es que provocan que la comunidad sea monolítica y que tienda a no tener procesos de acomodación y ajuste ante cambios bruscos. Mientras que las redes abiertas enfrentan mejor estas circunstancias. Los ejemplos son los mercaderes venecianos y los del Kahn EL Khalili, los venecianos, crecieron más lento, pero cuando lograron superar a los depredadores, lo hicieron con mucho mayor empuje.

Así de acuerdo con Coleman (1988 y 1993), no se puede ser obsesivo en querer interpretar cada norma, regla, ley, etc., debido a que la interpretación diferirá de acuerdo al contexto social y de las instituciones pertenecientes a una sociedad concreta, la cual dependerá de la cultura local y de sus mecanismos de reproducción. Cuando el científico social quiere analizar los círculos de calidad en Japón o la reglamentación que está detrás de la eficiencia financiera en los Estados Unidos, corre el riesgo de dar una explicación simplista y querer “exportarlos” a otros países con el fin de conseguir el desarrollo económico lo cual no es ni puede ser posible de manera lineal, pues su implementación

será ruinoso al destruir la red social original, incluso cuando se haya tratado de tropicalizar, pues siempre quedará fuera del ámbito cultural propio que es la base sobre la cual se construyen .

Un aporte importante al concepto de capital social es el de Putnam (1983, 1993, y 1995), quien a través de sus aportaciones en el campo de la edificación; no solo teórica sino empírica nos presenta la aplicabilidad del concepto de capital social y de su poder de predicción sobre el comportamiento del hombre y de la sociedad. Sus trabajos de investigación sobre Italia nos demuestran cómo los distintos sistemas de relaciones existentes entre los pueblos del norte y del sur de Italia¹ producidos por su historia y su sistema social, tiene implicaciones importantes en la forma de hacer economía, redes sociales y cultura; y del mismo modo, es una explicación posible a sus grandes diferencias en desarrollo económico, social y cultural.

Para Putnam (1983, 1993, y 1995), el capital social tiene que ver con los rasgos de la organización social como las redes, normas, confianza social, y más; que faciliten la coordinación y la cooperación por el beneficio mutuo. El cual proviene de los buenos resultados políticos, psicológicos, sociales y económicos que fomentan organizaciones cívicas. El capital social para el autor es un bien público y su generación no es consciente, porque las personas no piensan en tejer una red social sino en disfrutar lo que desean hacer. Lo propone como un armazón común a varias disciplinas sociales para estudiar los fenómenos de la vida en sociedad, lo que implica estudios multidisciplinarios.

En Putnam (1983, 1993, y 1995), podemos encontrar que las diferencias institucionales entre los países o regiones son producto y al mismo tiempo productoras de la red social y del entramado cultural, es decir, cómo la red social es creadora de instituciones y modifican el ambiente cultural y estas instituciones y culturas refuerzan los mecanismos y las formas en las que es estructurada la red social. No es ésta una determinación sencilla y unidimensional, por el contrario, es una relación compleja y multidimensional en todos los sentidos. En donde el capital social captará las relaciones e interrelaciones existentes entre la red social, la confianza, el conjunto de normas y reglas socialmente aceptadas y junto con estos es como se van creando e institucionalizando.

Para Fukuyama el capital social es “...la capacidad de los individuos de trabajar junto a otros, en grupos y organizaciones, para alcanzar objetivos comunes” (1995, pp.28 y 29) dice tomar esta definición de Coleman, pero a diferencia de este, Fukuyama se fija en la capacidad de las sociedades para crear organizaciones espontáneas y duraderas, en donde la confianza juega un papel determinante.

Su argumento central se basa en que las culturas con alto capital social son capaces de generar organizaciones intermedias fuertes², porque la confianza entre los miembros de la sociedad es tan alta que permite que puedan congregarse en organizaciones de este tipo. Comenta que la cultura es importante porque es en ésta donde se generan los lazos, las normas de convivencia, las sanciones para los que no cumplen, etc., siendo estas las bases sobre las cuales pueden crearse y regenerarse las organizaciones. Desde su punto de vista, la historia de los pueblos se convierte en un elemento explicativo de sus niveles de organización y éste es a su vez un elemento que determina en algún grado el desenvolvimiento y desarrollo económico.

¹ Entre estos trabajos podemos citar: Putnam (1978), Putnam, Leonardy y Nanetti (1979), entre otros.

² Entendiendo como organizaciones intermedias a aquéllas que están fuera del círculo familiar y que no son propias del aparato estatal. Es decir, toda organización que no es familia ni Estado.

La clasificación propuesta por Fukuyama (1995) para las sociedades es sencilla: por un lado, tenemos las sociedades con orientación familística, las cuales son tan cerradas que los lazos de confianza existentes entre los miembros de las familias son altos, pero fuera de ellas son extremadamente bajos. Producto de un pasado en el que la seguridad estaba entre los familiares, porque la competencia entre los individuos de la sociedad es (o era) muy alta; con gobiernos de tipo patriarcales, que limitaban la creatividad individual y en donde el “respeto a las normas dictadas por el Estado” no estaba garantizado.

De este modo las sociedades de tipo familística responden más a un ambiente social de desconfianza institucional, individual, social, etc. que, a sociedades con instituciones fuertes y confiables, dando lugar a sociedades con altos niveles de confianza.

Por otro lado, se encuentran las sociedades con orientación extra familiar, las cuales se caracterizan por tener una extensa red de organizaciones intermedias entre las familias y el Estado, además de tener un alto grado de sociabilidad espontánea, producto de una cultura en la que se privilegia más el actuar social de los miembros que su actuar individual, originado por un pasado en el que la competencia individual no era fomentada por el Estado, ni por las condiciones materiales o sociales; sino por el contrario, se formaron de manera virtuosa, instituciones fuertes y confiables generando la existencia de gobiernos de tipo consultivo con algunos tintes democráticos, en donde el respeto a las normas de convivencia estaba garantizado por un estricto cumplimiento de la ley y/o la tradición. De este modo las sociedades extrafamiliares responden a sociedades con alta confianza institucional, individual y social.

Cabe destacar que, desde la visión de Fukuyama, es la confianza la que genera a las organizaciones y desde este punto de vista es la confianza la madre de las relaciones, lo cual implica que con un estudio sobre los niveles de confianza que posee una sociedad, el sistema de relaciones estará descrito, de manera casi lineal y simplista.

Para Lesser, con una visión más economicista, el capital social es “riqueza acumulada especialmente usada para producir más riqueza... [dónde] es fácil pensar acerca que el capital social es un tipo de riqueza (o beneficio) que existe a causa de una relación social del individuo” (Lesser, 2000, p.4) y que tiene las siguientes tres connotaciones: i) estructura de las relaciones; ii) dinámica interpersonal; y iii) contexto común.

Dentro de la estructura de relaciones muestra que existen dos formas de concebirla: la primera que denomina “perspectiva egocéntrica de las redes de socialización” consiste en la forma en la que los individuos conviven con los otros seres humanos, de manera que es el individuo quien la genera; la segunda se relaciona con una visión de tipo “socio céntrica” que radica en observar cómo el individuo se inserta dentro de una red social, ocupando una posición dentro de la misma. Cabe destacar que, desde su punto de vista, no son excluyentes y que pueden complementarse para encontrar una explicación satisfactoria de cómo se mantiene y reproduce la estructura social de relaciones.

Dentro de la dinámica interpersonal, nos muestra cómo la red de relaciones no incluye elementos que son de vital importancia en su construcción y estos elementos son la confianza y la reciprocidad, los cuales juegan un papel fundamental dentro del entramado social. La confianza y la reciprocidad que provienen del ambiente social, son el lubricante de las relaciones sociales y al mismo tiempo se construyen a través de él.

El contexto común, por su parte es el conjunto de normas, lenguaje, cultura, etc., que permiten a los individuos adquirir y procesar información, tejer una red social y sirve para formar una identidad común, por lo cual es también un lubricante de las relaciones sociales.

El capital social es visto desde tres vertientes: la primera, es la manera en la que los seres humanos entretienen la red social de forma permanente y estable; la segunda, es el modo espontáneo en el que se organizan; o bien de cómo cambian las normas, reglas, vínculos, etc., dentro de las organizaciones básicas y por último de cómo se puede convivir gracias a la existencia de un ambiente común formado por la cultura, la lengua, las ideas, etc. o bien porque esas redes de relaciones y de comunicación se conviertan en un insumo más en la producción, para brindar una ventaja competitiva al estilo de Porter, es decir, en la medida en la que esta red funcione como capital, asegura que la participación individual dependerá positivamente de la dotación comunitaria de estos elementos.

Lo importante de esta forma de ver el capital social, es que existe un reconocimiento de los distintos campos o vertientes desde donde puede ser observado, siempre reconociendo que cada campo es tan solo una forma de aproximarnos al problema; por lo que se deduce que un estudio integrador de lo que es capital social y cómo se reproduce, debe partir de la forma en la que actúa con la inclusión de todos estos ámbitos en un estudio de tipo multidisciplinario.

Finalmente, se utilizará para este trabajo la definición de capital social, de Monroy (2013) como la manera en la que los seres humanos tejen la red social, dentro de la cual las relaciones entre individuos no solo proporcionan beneficios de tipo psicológico y social, sino también económicos.

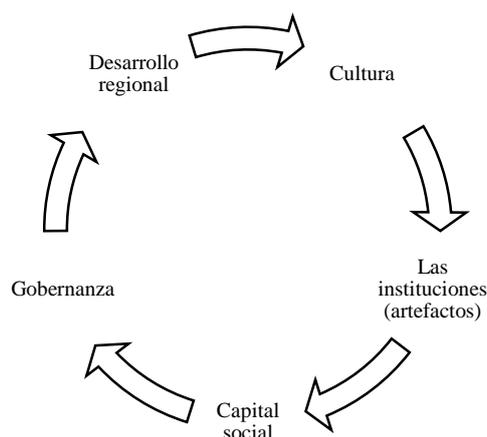
4. REFLEXIONES PRELIMINARES

La construcción de un modelo de desarrollo regional, parte del reconocimiento que la participación de los agentes locales es importante, pues la lógica está inserta en el “nuevo modelo de gestión pública” que parte de la hipótesis de que el centralismo es incapaz de crear las condiciones necesarias para la consecución de las metas locales. Pues el centralismo, asume que la sociedad local es menor de edad, y se circunscribe adecuadamente en la lógica de una cultura patriarcal; mientras que el nuevo modelo de gestión pública, basado en la lógica de la descentralización político-administrativa y el diseño desde abajo, asume una sociedad madura, con altos niveles de sociabilidad intermedia y respeto a las normas, que son la manifestación de altos niveles de capital social, las cuales responden a una estructura sana de las instituciones y que son sustentadas en un tipo de cultura no paternalista, sino consultiva.

De esta forma la cultura genera las condiciones, las instituciones son los artefactos culturales que sostienen las reglas de comportamiento, que a su vez se materializan en el sistema de premios y castigos sociales y son base que materializa el capital social; base que fundamenta a la gobernanza, la cual es la respuesta a todas ellas, de manera que la gobernanza está condicionada en la forma específica del capital social, de las instituciones y en última instancia de la cultura. Por ello, el proyecto de desarrollo local deberá estar en concordancia con las anteriores. Como se muestra en la figura 1. la relación de estos elementos para generar desarrollo regional y este a su vez impacta en las regiones por ello se presenta como un ciclo.

De la misma manera, es necesario reconocer que la cultura, las instituciones y el capital social son dinámicos en el tiempo, y que es factible modificarlos sin cambios bruscos sino por la transformación suave de la cultura, las instituciones y el capital social, debido a conflictos intergeneracionales, o mediante la existencia de choques externos, o bien, por la misma dinámica de reforzamiento de una cultura consultiva.

Figura 1. Relación entre cultura, capital social, gobernanza y desarrollo regional



Fuente: Elaboración propia.

Hay que aclarar que por sí mismo, el capital social es gestor del desarrollo local o regional, como señalan Lesser, Putnam, Fukuyama, Coleman, como vimos anteriormente, al incidir por la confianza en la disminución de los costos de transacción, por la sociabilidad en la potenciación de los transados de tecnología entre empresas y la colaboración de las mismas, al conformar economías de aglomeración más eficaces. De la misma manera se generan condiciones adecuadas para el desarrollo local que potencian el crecimiento económico en los territorios.

Finalmente, las condiciones políticas, económicas y sociales, se sustentan en elementos técnicos y culturales, negar la influencia de uno de ellos es reducir la complejidad del desarrollo regional.

5. REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Albuquerque, F. (2020). Crisis climática y desarrollo territorial. En busca de alternativas al capitalismo neoliberal. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (6), 254-270. DOI 10.7203/terra.6.16503.
- Alonso, I. (2020). Diseño de un modelo de asociación para lograr la gobernanza local en cinco municipios mexicanos en disputa territorial. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (6),17-41. DOI 10.7203/terra.6.15713.
- Balente, O., Díaz, J. M., y Parra, M. (2013). Evaluación de la institucionalización de la nueva gobernanza en el desarrollo rural en México, *Economía, Sociedad y Territorio*, (42), 495-519.
- Baron, S., Field, J., y Schuller, T. (2000). Social Capital: A Review and Critique. En S. Baron, J. Field, y T. Schuller (coords.), *Social Capital Critical Perspective* (pp. 1-38). Oxford University Press.

- Boisier, S. (2001). Desarrollo Local ¿de qué estamos hablando?. En A. Vázquez, y O. Madoery (coords.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local* (pp. 15-35). Homo Sapiens Ediciones.
- Cabrero, M. (2005). *Acción municipal y desarrollo local ¿Cuáles son las claves del éxito?* Estudios sobre Desarrollo Humano. PNUD. Recuperado de: https://dhls.hegoa.ehu.es/uploads/resources/5000/resource_files/283cción_municipal_y_desarrollo_local.pdf (10/03/2022).
- Carrillo, M. (2006). *La teoría y la promoción del desarrollo regional sustentable*. BUAP.
- Castillo, J. (2009). *Integración de las regiones socio-políticas para el desarrollo local: aplicación en Puebla-Tlaxcala*. BUAP.
- Cause, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio – histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, 12-21. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002> (03/05/2022).
- Coleman, J. (1988). Social Capital in the Creation of Human Capital. *American Journal of Sociology*, (94), 95-120.
- Coleman, J. (1993). The Rational Reconstruction for Society. *American Sociological Review*, (58), 1-15.
- Curzio, L. (1998) La gobernabilidad en el México contemporáneo. *Affers Internacionales*, (40-41), 187-215.
- Delgadillo, J. y Torres F. (1998) *Geografía regional de México*, Editorial Trillas.
- Douglas, M. (1998). *Estilos de pensar*. Anagrama.
- Elias, N. (1982). *Sociología fundamental*. GEDISA.
- Enríquez, E., y Gallicchio, E. (2003). *Gobernanza y Desarrollo Local. Gestión de las Transformaciones Sociales*. Recuperado de: <http://www.repo.funde.org/843/1/Gobernanzaydesarrollolocal.pdf>. (12/03/2022).
- Estela, O. (2019). Políticas de desarrollo económico local. ¿Y si repensamos lo básico? *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (5), 105-125. DOI 10.7203/terra.5.14807
- Fukuyama, F. (1995). *Confianza: las virtudes sociales y la capacidad de generar prosperidad*. Atlántida.
- Gallicchio, E. (2010). El desarrollo local: ¿territorializar políticas o generar políticas territoriales? Reflexiones desde la práctica. *Eutopía Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (1), 11-23. <https://doi.org/10.17141/eutopia.1.2010.933>.
- Gallicchio, E., y Camejo, A. (2005). *Desarrollo local y descentralización en América Latina. Nuevas alternativas de desarrollo, centro latinoamericano de economía humana* (CLAEH). Diputación de Barcelona.
- Giménez, G. (1999). Territorio, cultura e identidades la región socio-cultural. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, (9), 25-57.
- Gómez, C. (1959). *Metodología del Planeamiento Territorial*. Centro Regional de Estudios de Vivienda y Planeamiento.
- González, E. (1988). *Psicología Comunitaria*. Visor.
- Goodenough, W. (1971). *Cultura, lenguaje y sociedad*. Anagrama.

- Lesser, L. (2000). Leveraging Social Capital in Organizations. En E. Lesser (ed.), *Knowledge and Social Capital: Foundations and Application* (pp. 3-16). Butterworth Heinemann Editors.
- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. CIESAS / El Colegio de San Luis.
- Malinowski, B. (1984). *Una teoría científica de la cultura*. Sarpe.
- Mayorga, F., y Córdova, E. (2007). Gobernabilidad y Gobernanza en América latina, *Working Paper NCCR Norte-Sur*, 1-18. Recuperado de: <http://www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilida.pdf> (03/02/2022).
- Monroy, A. (2013). Redes sociales, capital social, desempeño económico. En A. Koetichert, B. Peiler, y A. Voss (coords.), *Planteamientos metodológicos* (pp. 221-254).CED.
- Natera, P. (2005). Nuevas estructuras y redes de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología*, (67), 755-791.
- North, D. C. (1993a). The new institutional economics and development. Recuperado de: <http://econwpa.wustl.edu:8089/eps/eh/papers/9309/9309002.pdf> (03/05/2022).
- North, D. C. (1993b). *The paradox of the West*. Recuperado de: <http://econwpa.wustl.edu:8089/eps/eh/papers/9309/9309005.pdf> (03/05/2022).
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2015). *El nuevo modelo de gobernanza territorial en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://www.fao.org/agronoticias/agro-editorial/detalle/es/c/276478/> (03/05/2022).
- Paredes, J. (2007). Otra democracia: sociedad civil, ciudadanía y gobernanza local. *Polis*, (16), 34-57. Recuperado de <http://polis.revues.org/4828> (03/05/2022).
- Pérez, J. (9 de enero 2015). Introducción al concepto de desarrollo. *El orden mundial*. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/introduccion-al-concepto-de-desarrollo> (03/05/2022).
- Pont-Vidal, J. (2020). Delineamientos de desarrollo local en tiempos de incertidumbre: oportunidad para otro tipo de planteamientos. *TERRA. Revista de Desarrollo Local*, (7), 119-146. DOI 10.7203/terra.7.18160.
- Poviña, A. (1949). La idea sociológica de “comunidad”. *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/aut/003/m49a1757.pdf> (03/05/2022).
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico. *Revista Instituciones y Desarrollo*, (10), 103-148. Recuperado de: http://omec.es/Documentos/mitjans_dem_gov/0099.pdf (05/02/2022).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990). *Informe de Desarrollo Humano*. Colombia: PNUD.
- Putnam, R. (1983). Explaining institutional success: The case of Italian regional government. *The American political science review*, (77), 55-74.
- Putnam, R. (1993). The prosperous Community. *The American Prospect*, (356), 4-6.

- Putnam, R. (1995). Bowling alone: America's declining social capital. *Journal of democracy* (373), 3-7.
- Sántiz, A., y Parra, M. (2010). Gobernanza, política pública y desarrollo local de Oxchuc, Chiapas. *Revista de Geografía Agrícola*, (44), 71-90.
- Saquet, M. (2015). *Por una geografía de las territorialidades y de las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial*. Universidad Nacional de la Plata.
- Seers, D. (1970). The Meaning of Development. *Revista Brasileira de Economia*, (24), 29-50. Recuperado de <https://bibliotecadigital.fgv.br/ojs/index.php/rbe/article/view/29/6075> (21/04/2022).
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501> (03/05/2022).
- Serrano, C. (2011). *Gobernanza para el desarrollo económico territorial en América Latina*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Chile. Recuperado de: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/13596570249.pdf (03/05/2022).
- Socarrás, E. (2004). Participación, cultura y comunidad. En F. C. Linares, P. Moras, y B. Baxter (coords.), *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano* (pp. 173-180). Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Torres, G., y Ramos, H. (2008). Gobernanza y territorios. Notas para la implementación de políticas para el desarrollo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (50), 75-95. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2008.203.41994>.
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica.